



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 308/2011.

Demandante/s: Leonar Barcelo Cantillo.

Abogado/a: Pablo Cortés Velasco.

Demandado/s: Eloisa Soledad Catalán Ruiz y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Leonar Barcelo Cantillo, contra Eloisa Soledad Catalán Ruiz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 308/2011, se ha acordado citar a Eloisa Soledad Catalán Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de julio de 2011 a las 9:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, en calidad de demandada y para práctica de interrogatorio judicial, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) planta 1, sala 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Eloisa Soledad Catalán Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 6 de junio de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)